



DIRECCIÓN DE CULTURA



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
SECRETARIA



A V I S O

PROCESO DE REGISTRO PARA INGRESOS POR MÉRITOS DEPORTIVOS, CULTURALES, CIENTÍFICOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y BACHILLERES INDÍGENAS

Se participa a los BACHILLERES y CURSANTES DEL ÚLTIMO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA Y DIVERSIFICADA o MEDIA PROFESIONAL, interesados en cursar estudios en la Universidad de Carabobo, Facultades: Ciencias Jurídicas y Políticas, Ciencias de la Salud (Carreras Técnicas, Enfermería y Fisioterapia), Ciencias Económicas y Sociales, Ingeniería, Ciencias de la Educación, y Ciencias y Tecnología, que el trámite de registro y entrega de carpetas para las modalidades de Méritos Excepcionales, Discapacidad y Bachilleres indígenas, se realizará bajo las siguientes condiciones:

Debe registrarse e imprimir la planilla respectiva, ingresando en el siguiente enlace: <https://inscripciones.uc.edu.ve/ingresos/>

- Conformar el currículum, el cual debe venir encuadernado o en una carpeta con gancho, contentiva de los requisitos exigidos, hojas debidamente foliadas, y deben traer obligatoriamente originales para verificar las copias que forman parte de su expediente. (*Seguir instrucciones del sistema*).

Período de recepción de documentos:

INICIO: Martes 13-05-2025
CULMINACIÓN: Martes 17 -06-2025

La entrega de la carpeta y/o currículum se realizará de Lunes y Martes.

Sede Valencia: Despacho del Secretario, (Rectorado de la UC).

Sede Aragua: Oficina de Secretaria - Aragua.

Horario: 9:00 am a 12:00 m

Las fechas para la realización de las pruebas Técnicas y Físicas (Méritos Deportivos) y las Audiciones (Méritos Culturales), serán publicadas mediante aviso.

Nota Importante: Estatuto del Estudiante Universitario de la Universidad de Carabobo, Artículo 40. Esta modalidad de ingreso, en cualquiera de sus formas, sólo se aplicará a los bachilleres para un primer ingreso a la Universidad de Carabobo. Esta modalidad no puede invocarse para realizar traslados o cambios entre Escuelas o Facultades. La modalidad de ingreso por Méritos Académicos, sólo será aplicable a los bachilleres que hayan obtenido su título en régimen regular.


PROF. PABLO AURE.
Secretario



Síguenos en: Instagram @ucsecretaria, @secretariucna